

RELACIÓN DE CONTRATOS MENORES ADJUDICADOS EN EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2008			
POR LA CONSEJERIA DE EDUCACION			
OBJETO DEL CONTRATO	CUANTIA EUROS	ADJUDICATARIO	PROCEDIMIENTO ADJUDICACION
DESPLAZAR DESDE EL MES DE FEBRERO HASTA FINALIZAR EL CURSO ALUMNOS, POR NECESIDADES DE ESCOLARZACION, DESDE LA LOCALIDAD DE BASIEDA, EN PESAGUERO, AL C.P. "CONCEPCION ARENAL" POTES	2.250,00	CABO SETIEN, LUIS MARIA	Arts. 10, 23.3, 95 y 122.3 Ley 30/2007
DESPLAZAR DURANTE 58 DIAS ALUMNOS, POR NECESIDADES DE ESCOLARZACION, DESDE LA LOCALIDAD DE CALDAS DE PEÑARRUBIA AL C.R.A. "LIEBANA" DE COSGAYA	2.900,00	CASO CEBALLOS, FRANCISCO	Arts. 10, 23.3, 95 y 122.3 Ley 30/2007
ESTUDIO COMPLEMENTARIO DE SEGURIDAD DE LA ESTRUCTURA DEL C.P. "CUEVAS DEL CASTILLO" DE VARGAS	11.020,00	J.G.M. INGENIEROS, S.L.	Arts. 10, 23.3, 95 y 122.3 Ley 30/2007
ESTUDIO GEOTECNICO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIO PRIMER CICLO INFANTIL Y GIMNASIO EN EL C.P. "MATA LINARES" DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA	11.843,60	SONINGEO, S.L.	Arts. 10, 23.3, 95 y 122.3 Ley 30/2007
ESTUDIO GEOTECNICO PARA LA AMPLIACION DEL I.E.S. "MANUEL GUTIERREZ ARAGON" DE VIERNOS	6.343,45	ICINSA, S.A.	Arts. 10, 23.3, 95 y 122.3 Ley 30/2007
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO EN LA PARCELA DEL C.P. "MATEO ESCAGEDO SALMON" DE CACICEDO	1.334,00	A-GATEIN INGENIERIA, S.L.	Arts. 10, 23.3, 95 y 122.3 Ley 30/2007
LIMPIEZA DE LA E.O.I. DE LAREDO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE	17.978,80	CANTABRIA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.L.	Arts. 10, 23.3, 95 y 122.3 Ley 30/2007
SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS DE POTES	1.140,57	BESROY ROIZ, Mª SAGRARIO	Arts. 10, 23.3, 95 y 122.3 Ley 30/2007
SERVICIO PARA LA INSPECCION ELECTRICA DE LOS CENTROS DOCENTES Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA	17.734,93	VICTOR ELECTRICIDAD, S.L.	Arts. 10, 23.3, 95 y 122.3 Ley 30/2007

TOTAL DE CONTRATOS MENORES

54

TOTAL INVERSIÓN TRIMESTRE

984.698,15

Santander, 9 de octubre de 2008.–El secretario general de Educación, Ricardo Rasilla Pacheco.

08/13697

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Adjudicación provisional de la enajenación de la parcela R-6-1 en proindiviso, en suelo urbanizable delimitado, resultante del Proyecto de Compensación del sector La Rasa.

Por acuerdo del Pleno de 25 de septiembre de 2008, en el procedimiento enajenación de la parcela R-6-1 perteneciente al Ayuntamiento de Suances en proindiviso, resultante del Proyecto de Compensación del sector «La Rasa», se adjudicó provisionalmente la misma a la mercantil «Construcciones Sofía y Domingo Gutiérrez, S.L.», lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Suances.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente 1/CON PARC/08.

2. Objeto del contrato.

a) Enajenación mediante concurso de una parte indivisa de titularidad municipal correspondiente a la parcela adjudicada al Ayuntamiento de Suances en proindiviso en suelo urbanizable delimitado, resultante del Proyecto de Compensación del sector «La Rasa» (Parcela R 6-1).

b) Lugar: Suances (Cantabria).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinario.

- b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Tipo de licitación: 713.956,33 euros.

5. Adjudicación Provisional.

- a) Acuerdo pleno de 25 de septiembre de 2008.
b) Contratista: «Construcciones Sofía y Domingo Gutiérrez, S.L.»
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 713.956,33 euros.

6. Delegación de adjudicación definitiva.

- a) Órgano delegante: Pleno del Ayuntamiento.
b) Órgano delegado: Alcaldía.

Suances, 29 de septiembre de 2008.—El alcalde, Andrés Ruiz Moya.
08/13365

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

Resolución del Ayuntamiento de Udías, por la que se anuncia subasta de aprovechamientos maderables del Monte de Utilidad Pública Cuesta, Canales y Corona número 339, perteneciente al municipio de Udías, para el ejercicio de 2008.

1.- Órgano de adjudicación: El Pleno del Ayuntamiento de Udías.

2.- Modalidad de adjudicación: Expediente ordinario, mediante la forma de subasta.

Por resolución de Alcaldía, de fecha 10 de octubre de 2008, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de tres lotes de madera del monte Cuesta, Canales y Corona número 339 de CUP, incluidos en el plan de aprovechamiento de 2008, perteneciente al municipio de Udías.

Simultáneamente se anuncia la subasta.

3.- El objeto, es la subasta de tres lotes, para los cuales se presentará oferta por separado para cada uno de ellos:

Lote 1:

Cosa cierta: 1.600 pies de pino señalados en fuste y rai-gal con el marco-martillo número 1.
Cuantía: 465 m.c. de pino.
Precio base: 790,00 euros.
Lugar: Lastruca negra.
Modalidad: A resultados de la medición final.
Plazo de ejecución: 3 meses desde la adjudicación definitiva.

Lote 2:

Cosa cierta: 838 pies de pino y 86 pies de eucalipto delimitados sobre el terreno con pintura de color.
Cuantía: 993 m.c.
Precio base: 23.825,00 euros.
Lugar: Cantón 4A7.
Modalidad: A riesgo y ventura del adjudicatario.
Plazo de ejecución: 3 meses desde la adjudicación definitiva.

Lote 3:

Cosa cierta: 1.942 pies de pino radiata.
Cuantía: 2.783 m.c.
Precio base: 66.792,00 euros.
Lugar: 4A45 (10 y 11).
Modalidad: A riesgo y ventura del adjudicatario.
Plazo de ejecución: 7 meses desde la adjudicación definitiva.

A estos precios base se les incrementará el 16% de IVA.

4.- Garantía provisional y definitiva: Los licitadores acreditarán la constitución de la fianza en la caja de la Corporación. A disposición del Ayuntamiento deberán de constituir una fianza provisional del 2% del tipo base de licitación, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas, para cada uno de los lotes:

Lote 1: exento.

Lote 2: 476,5 euros.

Lote 3: 1.335,84 euros.

El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por importe del 4% del precio de adjudicación, que habrá de constituirse a disposición del Ayuntamiento en la forma prevista para la garantía provisional.

5.- Información: Ayuntamiento de Udías.

6.- Presentación de ofertas: En las oficinas municipales durante el plazo de quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas. Si el último día de la presentación de ofertas fuera sábado, domingo o festivo, se retrasará a todos los efectos legales hasta el siguiente día hábil.

7.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar la calificación de la documentación general a las 12:00 horas del cuarto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos del Ayuntamiento, trasladándose al siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado.

A la una de la tarde de ese mismo día se procederá a la apertura, en sesión pública, de los sobres B, que contienen las proposiciones económica.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

8.- Documentación y modelo de proposición: Figuran en las bases del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

D., mayor de edad, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre (o en representación de conforme acreditada con), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de Cantabria número de fecha de enajenación del aprovechamiento maderable para el año 2008, del monte 339 del CUP Cuesta, Canales y Corona, Ayuntamiento de Udías, para el LOTE N° Toma parte en la misma, ofrece la cantidad de euros (en letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas y pliego de condiciones técnico-facultativas, que conoce y acepta íntegramente en todos sus extremos.

Asimismo, declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en la legislación vigente.

Lugar, fecha y firma del proponente.

9.- Gastos de anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Los oferentes deberán de tener en cuenta lo que se ha advertido expresamente a esta entidad titular en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución del director general de Montes y Conservación de la Naturaleza de fecha 9 de enero de 2008, remitida a este Ayuntamiento por el jefe del Servicio con fecha 14 de febrero de 2008, relativo a que los precios base para la enajenación que figuran en los pliegos de condiciones técnico facultativas particulares en ningún caso incluyen las cargas tributarias aplicables a las correspondientes operaciones.

Udías, 10 de octubre de 2008.—El alcalde, Fernando Fernández Sampedro.
08/13890